



# COMUNICACION Nº 5552

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA  
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

## **COMUNICACION** **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la repartición que corresponda y en el término de diez (10) días informe lo siguiente:

- 1) Situación dominial del predio ocupado por las casillas construidas por el Departamento Ejecutivo Municipal en calle Alberti al 5.800, Barrio Scarafía.
- 2) Motivos por los cuales se decidió la ubicación e instalación de las familias que actualmente ocupan las casillas construidas por el Departamento Ejecutivo Municipal.
- 3) Especifique desde qué fecha están radicados en dicho predio.
- 4) Cantidad de adultos y niños que viven en la actualidad en dicho asentamiento.
- 5) Condiciones ambientales y de urbanización llevadas a cabo en el lugar.
- 6) Condiciones sanitarias y de escolaridad de los niños que residen en el asentamiento.
- 7) Si se encuentra en elaboración y/o ejecución alguna gestión vinculada a la relocalización de las familias radicadas en el asentamiento.
- 8) En caso que la modalidad del asentamiento sea transitorio, cuáles son los motivos por los que se los provee de materiales de construcción.
- 9) Condiciones y modalidad de compra de los materiales de construcción entregados.
- 10) Condiciones contractuales de locación de baños químicos instalados y mantenidos en el predio.
- 11) Toda otra información considerada pertinente vinculada a la situación.
- 12) Copia de todas las actuaciones administrativas correspondientes a la situación del asentamiento.

**SALA DE SESIONES, 19 de noviembre de 2015.-**  
**Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello**  
**Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas**

Expte. CO-0062-01248819-3 (COMUNICACIÓN).